



Criterios de admisión

El proceso de admisión lo llevará a cabo la Comisión Académica del Máster (ver composición en <https://www.ucm.es/mastermolecbiolcancer/comision-academica>) que valorará los méritos de los solicitantes según los siguientes criterios:

Criterio de Admisión	Ponderación
1. Expediente académico de los estudios de Grado o Licenciatura que dan acceso a estos estudios de Máster	60 %
2. <i>Curriculum vitae</i> (Publicaciones, becas recibidas, estancias en el extranjero, comunicaciones a congresos, colaboración en proyectos de investigación, prácticas en empresas, aceptación previa en un grupo para hacer el TFM, concesión previa de una beca para cursar el máster)	15 %
3. Adecuación de la formación de los candidatos a los objetivos del Máster	20 %
4. Conocimiento de inglés y otros idiomas científicamente relevantes	5 %

El comité académico puntuará sobre 100 puntos la suma de todos los méritos, siendo 60 puntos de valoración la puntuación mínima para la aceptación en el Máster.

Cabe indicar que un 5% de las plazas se reservará para personas con discapacidad con 33% o más de minusvalía y un 3% para deportistas de alto nivel.